

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANTONIO MARTIN CASTAÑO	MA/AEA/00862/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE F° ANTONIO SANCHEZ BENITEZ	MA/AEA/00865/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO ALFONSO MAYORAL VALDES	MA/AEA/00867/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GIUSEPPE RUSSO	MA/AEA/00868/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA MARIA ROJAS SANCHEZ	MA/AEA/00871/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL SANTIAGO PADILLA	MA/AEA/00872/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIRIAM RODRIGUEZ SANCHEZ	MA/AEA/00873/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ADRIAN CONDE PEÑA	MA/AEA/00875/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
YOLANDA TUR CARNERO	MA/AEA/00880/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA VICTORIA CASTILLO JIMENEZ	MA/AEA/00883/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
IRIS GALEOTE SARABIA	MA/AEA/00887/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISABEL MORALO MOYA	MA/AEA/00895/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFA AMADOR CORTES	MA/AEA/00898/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DEL CARME BENITEZ SOTANO	MA/AEA/00899/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LAURA ISABEL SIMO ESPAÑA	MA/AEA/00901/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FATIMA ZAHRA KABAD	MA/AEA/00905/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CONSOLACIÓN ESCOBAR ORTIGOSA	MA/AEA/00906/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE LUIS MARTIN FERNANDEZ	MA/AEA/00909/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE LUIS SOLER AUGUSTO	MA/AEA/00910/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIRYAM ACUÑAS GARCIA	MA/AEA/00913/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DOLORES CARRION ROMERO	MA/AEA/00915/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LUIS RAMON CLAROS JIMENEZ	MA/AEA/00921/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª ISABEL MARTINEZ CONTRERAS	MA/AEA/00923/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA Mª MAYA JIMENEZ	MA/AEA/00926/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MIGUEL GARCIA GOMEZ	MA/AEA/00927/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE LUIS ROMERO VALDES	MA/AEA/00928/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SOFIA GUERRERO CANSINO	MA/AEA/00929/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GEMA GARCIA SANCHEZ	MA/AEA/00930/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISAAC ORTEGA RIOS	MA/AEA/00931/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ENRIQUE GONZALEZ PEREZ	MA/AEA/00932/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LIDIA RUEDA GUZMAN	MA/AEA/00934/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FELIPE JOSE GARCIA CABRERA	MA/AEA/00942/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISABEL RAMOS ZURITA	MA/AEA/00944/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
KHADIJA AIT WAKRIM	MA/AEA/00945/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Málaga, 25 de octubre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se cita y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Entidad: Francisco Ortiz Miranda.
 Núm. Expte.: CO/CIE/00093/2011.
 Dirección: C/ Las Adelfas, núm. 1, 14100, La Victoria (Córdoba).
 Asunto: Calificación de un proyecto empresarial como I + E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

Entidad: Juan Francisco Ferrer Cepeda.
 Núm. Expte.: CO/CIE/00109/2011.
 Dirección: C/ Doña María Manrique, 2, 14700, Palma del Río (Córdoba).
 Asunto: Calificación de un proyecto empresarial como I + E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 18 de octubre de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas resoluciones

pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 del R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 de R.D. 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Doña Ana Alias Martínez.
Joaquín Escobar, 1, piso 3.º 15.
04630 - Garrucha (Almería).
Expte.: 04/0000102-J/2010.

Doña Dolores Jiménez Cazorla.
Ctjo. Venta Arroyo-Camino Real.
04510 - Abia (Almería).
Expte.: 04/0000121-J/2003.

Doña María Bonilla Sabio.
Paraje Hoya Calores, 3.
04740 - Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/0000299-J/2007.

Don Miguel González Martínez.
Álvarez de Sotomayor, 50, 2.º A.
04240 - Viator (Almería).
Expte.: 04/0000349-J/2003.

Almería, 7 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

EDICTO de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 del R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 del R.D. 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Doña Josefa Hernández Fernández.
Vicente, s/n, puerta D.
04005 - Almería (Almería).
Expte.: 04/0000328-J/2007.

Doña Rosa Chacón Aguilera.
Cuevas de las Medinas.
04160 - Cuevas de los Medinas (Almería).
Expte.: 04/0000737-I/1993.

Doña Tayeb Cherrabi.
Paraje Cuatro Vientos, 77.
04700 - El Ejido (Almería).
Expte.: 04/0000041-I/2010.

Doña Mercedes Balaguer Clivilles.
Sotavento, 16 (Almerimar), Esc. 16, pta. 1.º A.
04700 - El Ejido (Almería).
Expte.: 04/0000235-J/2010.

Don Miguel Martínez de Miguel Soler.
Cortijo La Molineta-Campillo de Gata.
04151 - Nijar (Almería).
Expte.: 04/0000290-J/2008.

Almería, 7 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

EDICTO de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 del R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 del R.D. 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Doña Antonia Torres Fernández.
Mártires, 38.
04620 - Vera (Almería).
Expte.: 04/0000030-I/2002.

Doña Martirio Íñiguez Ramos.
Aprendiz, 8.
04230 - Huércal de Almería (Almería).
Expte.: 04/0000430-I/2000.

Almería, 7 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución provisional del acogimiento familiar preadoptivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-